



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia  
Sala Administrativa  
Presidencia

**C I R C U L A R CSJAC16-14**

Fecha: LUNES, 20 DE JUNIO DE 2016

Para: SERVIDORES JUDICIALES RAMA JUDICIAL SECCIONAL ANTIOQUIA

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ANTIOQUIA

Asunto: TEMAS DE INTERÉS GENERAL

**1. SOLICITUD DE TRÁMITES ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA – CIRCULAR INTURNA16-202 del (03-06-16)**

A partir del 20-06-16 quienes pretendan tramitar Tarjetas Profesionales de Abogado, Licencias Temporales, Duplicados, Prácticas Jurídicas e inscripciones para Jueces de Paz y Consultorio Jurídico deben **PREINSCRIBASE EN:** <https://sirna.ramajudicial.gov.co> y seguir los siguientes pasos.

1. Hacer click en iniciar sesión  
(Parte superior derecha de la pantalla)
2. Crear una cuenta (Si es la primera vez) ó Acceda a una cuenta creada  
(Sólo si ya tiene una)
3. Seleccionar el trámite que desea realizar
4. Registrar uno a uno los datos que solicita el formulario web
5. Cargar los documentos digitalizados que el trámite requiera.
6. Terminar el proceso de preinscripción
7. Imprimir el formulario
8. Llevar el formulario y los documentos a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura o enviarlos directamente por correo certificado Carrera 8 No. 12B-82 Piso 5 de Bogotá.

**2. PROCESOS DE RESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL**



Los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia deben consultar los Procesos de Reestructuración Empresarial cuyo conocimiento reportan otras Seccionales de la Rama Judicial, lo anterior a efectos de inadmitir o dejar a disposición de éstos, aquellos procesos de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra de determinado deudor, según lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2016.

Link de consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/165>

➤ Procesos de Reestructuración Empresarial – Otras Seccionales

3. **ACUERDO PSAA14- 10118 DEL (04-03-14)**, por medio del cual se crean y organizan los *“Registros Nacionales de Personas Emplazadas, de Procesos de Pertenencia, Bienes Vacantes o Mostrencos, y de Procesos de Sucesión”*

Se recuerda a los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia que los Registros a los que se refiere este Acuerdo son administrados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y que el reporte de información deben realizarse en la forma prevista la norma en cuestión, sin que intervenga de manera alguna la Sala Administrativa Seccional.

Atentamente,

  
**ELCY ANGEL CASTRO**  
Presidenta

EAC/DERM